



RESOLUCION-CS-N° 143/94

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 06 MAY 1994

Expte. N° 4.237/93.-12

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Facultad de Humanidades, convoca a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Didáctica I"; y,

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución C.S. N° 350-87 y modificatorias.

Que el Jurado se constituyó en tiempo y forma.

Que el mismo se expidió por unanimidad, aconsejando la designación de la postulante Prof. Nora Dolores Resina.

Que atento a lo establecido en el Artículo 53°, inciso b) del reglamento vigente, el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, mediante Resolución N° 125/94, aprueba el Dictamen del Jurado y propone al Consejo Superior la designación de la mencionada profesional, en dicho cargo.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por su Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 062/94,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 5 de Mayo de 1994)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar a la Prof. Nora Dolores RESINA, D.N.I.N° 5.152.176, como profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva, para la cátedra DIDACTICA I de la Carrera de Ciencias de la Educación, Facultad de Humanidades, por el término de cinco (5) años, conforme lo establece el Artículo 46 del Estatuto de esta Universidad.-

///...



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

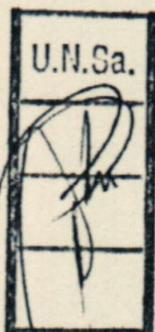
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. N° 4.237/93.-

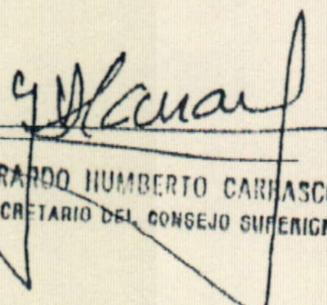
ARTICULO 2°.- Afectar la presente designación en la respectiva partida individual vacante del presupuesto de la planta de personal docente de la mencionada Unidad Académica.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Prof. Nora Dolores Resina y siga a la Facultad de Humanidades a los efectos de proceder según lo indicado en el Artículo 58° de la Resolución C.S. N° 350-87 y modificatorias.



  
NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

  
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

  
GERARDO HUMBERTO CARRASCO  
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION-CS-N° 143/94